

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001291-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar medidas destinadas a llevar a cabo de manera transversal políticas de igualdad entre mujeres y hombres como la mejor garantía para el futuro de las niñas y de las mujeres de nuestra Comunidad Autónoma, y a garantizar que el libre ejercicio del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, en cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, pueda realizarse en los centros públicos hospitalarios de referencia en las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001288 a PNL/001291.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

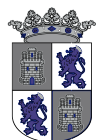
EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los pilares básicos para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Avanzar en la igualdad de género es fundamental para crear una sociedad sana en todos sus ámbitos, desde la reducción de la pobreza hasta la promoción de la salud, la educación, la protección y el bienestar.

Las mujeres y las niñas constituyen la mayoría de la población en Castilla y León, en concreto un 50,79 % del total, y, por tanto, también la mayoría de su potencial. Pero la desigualdad de género prevalece y estanca el progreso social, por eso es vital que trabajemos por el empoderamiento de las mujeres, especialmente de las jóvenes y las niñas.



Empoderamiento significa generar mayor autonomía para las mujeres, reconocer y visibilizar sus aportaciones, lo cual lleva implícito un trato equitativo a mujeres y hombres en el trabajo. Empoderarse implica participar plenamente en todos los sectores; el económico, el político y el social. De este modo se construyen países y economías más fuertes y justas, más estables y que contribuyen a mejorar la vida de todas las personas.

Pero la realidad demuestra que son muchas las áreas donde la brecha de género, las diferencias entre mujeres y hombres, es todavía un lastre para nuestra democracia y una manifiesta injusticia para las mujeres. Concretamente, en Castilla y León, resulta significativo que las mujeres cobren 4.774,81 euros menos al año que los hombres, de manera que la brecha salarial de género registrada es del 18 %, situándose en un 1 % por encima de la media nacional.

El sector servicios, en el que trabajan el 90 % de las mujeres de esta Comunidad, registra la mayor brecha salarial por sectores de actividad. Que las mujeres ocupen la mayor parte de los contratos a tiempo parcial u ocupen puestos de menor responsabilidad tiene mucho que ver con la conciliación de la vida familiar y laboral, con los usos del tiempo; hay más mujeres que hombres que cuidan de otras personas de su entorno a diario, 41 % frente al 33 %.

Se hace necesario, por tanto, impulsar una acción política integral que permita un pacto por la corresponsabilidad en los cuidados, pues con ello se podrá lograr el objetivo de reducción del diferencial de las horas que mujeres y hombres dedican al trabajo doméstico y de cuidados.

Además, y como herramienta para frenar la brecha salarial, debemos trabajar para implementar políticas que favorezcan y mejoren la integración laboral de las mujeres en las ocupaciones STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), empezando por la sensibilización y la promoción en la infancia y la juventud, debiendo tenerse en cuenta que las mujeres suponen el 36,8 % del total de titulados en las universidades de Castilla y León. Es importante, por ello, potenciar las carreras STEM para fomentar la presencia de las mujeres en las empresas en general, y en los puestos directivos en particular.

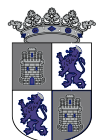
Promover la igualdad de género a todos los niveles significa garantizar la presencia de mujeres en los espacios de poder del sector público, de las grandes empresas, de las sociedades cotizadas o de los colegios profesionales. La Ley de paridad, sin duda alguna, demuestra ser la mejor herramienta hoy para acabar con el déficit democrático actual.

Empoderarse es adquirir conciencia individual y colectiva, ganar confianza y autoestima, tener poder para decidir de la vida cotidiana; es por eso que debemos trabajar de manera decidida por la coeducación puesto que los centros educativos no son neutros; la escuela forma parte del entorno y lo reproduce y es por ello que incluir los valores de igualdad, tolerancia y diálogo es altamente transformador y necesario.

Además, debemos proteger a las y los menores en los entornos digitales frente a la pornografía y la incitación a la prostitución. De ahí la importancia de impulsar decididamente la educación afectivo-sexual basada en el respeto, la igualdad y la dignidad de las personas.

Debiendo, así mismo, adoptarse cuantas medidas sean necesarias para asegurar que todas las mujeres tengan el derecho a decidir sobre su propio cuerpo y maternidad.

Una de las mayores expresiones de la desigualdad es la violencia de género, que no es solo una violación de los derechos humanos, sino que constituye un serio obstáculo



para el desarrollo de una democracia plena, dado que la igualdad entre mujeres y hombres está en el corazón mismo de cualquier forma de sociedad libre.

Si bien en Castilla y León hemos sufrido el negacionismo de esta lacra, la falta de visibilidad y compromiso frente a este tipo de violencia que sufren las mujeres por el simple hecho de ser mujeres.

La lucha contra la violencia machista necesita la implicación de toda la sociedad, instituciones, entidades públicas y privadas, empresas y administraciones públicas porque solo desde la unidad conseguiremos cambiar la realidad. Unidad que el pasado 26 de febrero fue posible gracias al consenso mayoritario para la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Por eso esperamos que ese consenso se traslade a Castilla y León, poniendo en marcha el Pacto Autonómico de Lucha contra la Violencia de Género acordado por mayoría en las Cortes de Castilla y León a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista el pasado mes de noviembre.

Solo a través de una acción política transversal e integral, que tenga también en cuenta las diferencias entre las mujeres, podremos construir una sociedad verdaderamente igualitaria y justa para todas y todos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Impulsar medidas destinadas a llevar a cabo de manera transversal políticas de igualdad entre mujeres y hombres como la mejor garantía para el futuro de las niñas y de las mujeres de nuestra Comunidad Autónoma, y en concreto:

- a) Poner en marcha actuaciones que favorezcan y mejoren la integración laboral de las mujeres en las ocupaciones STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), empezando por la sensibilización y la promoción en la infancia y la juventud.**
- b) Impulsar una acción política integral que permita un pacto por la corresponsabilidad en los cuidados.**
- c) Llevar a cabo acciones para proteger a las y los menores en los entornos digitales frente a la pornografía y la incitación a la prostitución. Impulsando decididamente la coeducación y educación afectivo-sexual basada en el respeto, la igualdad y la dignidad de las personas.**

2. Garantizar que el libre ejercicio del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, en cumplimiento de la L. O. 1/2023, de 28 de febrero, pueda realizarse en los centros públicos hospitalarios de referencia en las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma, y que, asimismo, se proceda de manera inmediata a la retirada del protocolo antiabortista de la página de comunicación de la Junta de Castilla y León enmascarado bajo el título de "medidas sanitarias relacionadas con el fomento de la natalidad y el apoyo a las familias".

Valladolid, 4 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández